

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Subsecretaría de Prevención del Delito
Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas (02, 03)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	08
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	INGRESOS		2.864.141
		APORTE FISCAL		2.864.131
		Libre		2.864.131
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		2.864.141
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.571.558
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.253.616
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		38.957
	04	Mobiliario y Otros		6.766
	05	Máquinas y Equipos		6.957
	06	Equipos Informáticos		9.136
	07	Programas Informáticos		16.098
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 Incluye:

a) Autorización máxima para gastos en viáticos

- En Territorio Nacional, en Miles de \$

16.402

b) Convenios con personas naturales

- N° de Personas

115

- Miles de \$

1.555.156

Las personas que se contraten podrán tener la calidad de Agente Público para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.

02 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre el número de atenciones efectuadas y la causa por la cual solicitaron la atención, desglosado por región.

03 Se deberá presentar, en el plazo de seis meses, un proyecto de ley que crea la Defensoría de las Víctimas.